UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2018

Visto el Memorando N° 007-2018-UNSCH/OGRSU/DEFUNSCH, sobre el fortalecimiento de la comparsa universitaria, para la participación en el concurso de comparsas institucionales 2018; y;

CONSIDERANDO:

Que, en los carnavales ayacuchanos se ha institucionalizado el concurso de comparsas institucionales en el que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es representada por la Comparsa Universitaria varias veces ganadora y reconocida en este certamen, la misma que esta integrada por trabajadores administrativos, docentes, estudiantes y graduados bajo la conducción de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, a fin de programar la participación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y disponer del apoyo requerido para el efecto, la Oficina General de Responsabilidad Social ha propuesto la Conformación de la Comisión Central para el fortalecimiento de la Comparsa Universitaria 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Central, encargada de programar y desarrollar las actividades para participar en el Concurso de Comparsas Institucionales 2018 que se programen con tal motivo.

PRESIDENTE	:Rector
VICE PRESIDENTE	:Of. General de Responsabilidad Social Universitaria
SEC DE ORGANIZACIÓN	:Oficina General de Administración
	Oficina de Personal
TESORERO	:Centro de producción y Prestación de Servicios
	Centro Pre Universitario
RELACIONES PÚBLICAS	:Oficina General de Imagen Institucional
VOCALES	:Oficina de Bienestar Universitario
	Centro Cultural de la UNSCH
	Oficina de Abastecimientos
	Oficina de Presupuesto
	SUT UNSCH
	SUD UNSCH
	FUSCH
ENSAYOS Y COREOGRAFIA:	Centro de Folklore de la UNSCH
MUSICA	: Centro Cultural UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2018-UNSCH-R

VESTUARIO	: Centro de Folklore de la UNSCH
CONCOCATORIA	: Oficina de Personal SUD UNSCH FUSCH
ALIMENTACIÓN	: Oficina General de Bienestar Universitario Oficina General de Administración
BEBIDAS	: Centro de Producción y Prestación de Serv.
APOYO LOGISTICO	: Oficina de Abastecimiento Oficina de Personal SUT UNSCH
PUBLICIDAD Y FILMACIÓN	Oficina General de Imagen Institucional
CONTRO DE ASISTENCIA	: Oficina de Personal Centro de Folklore UNSCH

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión Central de Carnaval 2018, así como a las órganos estructurados de la Universidad, lo resuelto por la presente Resolución, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Responsabilidad Social
Centro de Producción y Prestación de Servicios
Centro Pre Universitario
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Centro Cultural UNSCH
Centro Folklore UNSCH
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
SUT UNSCH, SUD UNSCH y FUSCH
Interesado
Archivo
CAZP/